



PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019

ANEXO 1: ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PLANES

“Los Planes de Fomento a la Calidad, en adelante PFC, son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo a sus planes de desarrollo institucional.”

COMPONENTE 1: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO Y DE CALIDAD

1.1 Información básica de la IES ejecutora

Código IES ¹	1201	NIT IES	890980040-8
IES Beneficiaria	Universidad de Antioquia		
Nombre Representante Legal	John Jairo Arboleda Céspedes		
Período Representante Legal	9 de abril de 2018	A	9 de abril de 2021
Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín
Nombre persona de contacto	Beatriz Elena Tabera González		
Correo electrónico de la persona de contacto	jplanesyproyectos@ud ea.edu.co	Teléfono	3108357182

1.2 Marco estratégico institucional y su relación con las líneas de inversión de los Planes de Fomento a la Calidad

Línea de Inversión PFC: BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL.

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 2: Ciclos de vida de la comunidad universitaria. Encuentro de proyectos de vida y diálogo de saberes.

Tema estratégico 5: Compromiso de la Universidad con la construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad.

Objetivos estratégicos:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes como aporte de la Universidad a la sociedad.
- Fortalecer la formación integral de los profesores hacia la construcción de comunidad universitaria.

¹ IES: Institución de Educación Superior



- Fortalecer la formación integral del personal administrativo hacia la construcción de comunidad universitaria.
- Consolidar los vínculos de egresados, jubilados y pensionados con la vida universitaria.
- Acompañar a los grupos poblacionales en sus procesos de construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad.

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 1. Articulación misional en la base de un proyecto educativo institucional.

Línea 2: Resignificación de la presencia de la Universidad en sus territorios.

Línea 4. Buen vivir en la comunidad universitaria.

Línea de Inversión PFC: FORMACIÓN DOCENTE DISCIPLINAR Y EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA.

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 2: Ciclos de vida de la comunidad universitaria. Encuentro de proyectos de vida y diálogo de saberes.

Objetivos estratégicos:

- Fortalecer la formación integral de los profesores hacia la construcción de comunidad universitaria.
- Definir los lineamientos pedagógicos, curriculares y didácticos de la universidad

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 4. Buen vivir en la comunidad universitaria.

Línea de Inversión PFC: DOTACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PREGRADO.

Marco estratégico institucional: Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.”

Tema Estratégico 4: Gestión administrativa y del financiamiento. Una gestión integrada que transforma.

Tema Estratégico 6: Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad.

Objetivos estratégicos:

- Disponer de tecnologías informáticas integradas para el direccionamiento y soporte de los procesos académicos y administrativos de la Institución de manera eficiente.
- Mejorar la infraestructura física de la Universidad en respuesta a las necesidades académicas y administrativas, las condiciones particulares de la comunidad universitaria y las políticas de responsabilidad social y ambiental.
- Consolidar una cultura y una ética universitarias basadas en el respeto por el ambiente y la biodiversidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan de Acción Institucional 2018-2021 “Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”.

Línea 6. Gestión académico-administrativa efectiva.



1.3 Indicadores de calidad pertinentes

LÍNEA DE INVERSIÓN: BIENESTAR Y PERMANENCIA	INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de deserción temprana	Número de estudiantes que no han matriculado dos semestres de manera consecutiva.	32,5%	24,0%	27,8%	27,3% (*1)
Órganos colegiados con representación activa de estudiantes	Porcentaje de órganos colegiados con representación activa de estudiantes	67%	67%	67%	70%

LÍNEA DE INVERSIÓN: FORMACIÓN DOCENTE DISCIPLINAR	INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Formación artística y cultural	Número de actividades de formación artística y cultural desarrolladas.	-	-	97	110

LÍNEA DE INVERSIÓN: DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA	INDICADOR	2017	2018	2019	2020
Ambientes de aprendizaje adecuados	Número de Ambientes de aprendizaje adecuados	0	0	20	0
Dotación tecnológica para la permanencia estudiantil	V1. (Número de equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet entregados a estudiantes universitarios/ V2. Número de estudiantes universitarios que no tienen equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet) * 100% (V1/V2) * 100% (**2)	No aplica	No aplica	No aplica	57%

*1. Los valores meta y línea base fueron actualizados debido a un ajuste en el protocolo de cálculo del indicador, Línea base 27,80%, meta 2018 27,80%, meta 2019 27,30%, meta 2020-21, 26,30% y meta trienio 26,30%, con estos valores de referencia el cumplimiento del indicador tanto para 2019 como para el trienio es 100%.

**2. El valor V2 corresponde a valor total de 1.759 estudiantes de la Universidad de Antioquia que no cuentan con equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet.



COMPONENTE 2: COMPONENTES PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

2.1 Objetivos:

Objetivo General del PFC 2019: Fortalecer procesos y capacidades institucionales para el mejoramiento de la calidad académica y administrativa de la Universidad de Antioquia.

Objetivos específicos: Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil:

- Fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del bienestar en el marco de la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la IES, así como favorecer la permanencia estudiantil, contribuyendo al desarrollo de la trayectoria formativa de cada estudiante.

Objetivos específicos: Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica.

- Fortalecer de las condiciones de calidad que enriquezcan el quehacer institucional del docente en todos sus niveles, con pertinencia disciplinar o profesional, pero también relacionadas con las prácticas docentes, didácticas o pedagógicas.

Objetivos específicos: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.

- Garantizar la gestión integral de los procesos de crecimiento y la responsabilidad con el ambiente y la biodiversidad, en pro de la defensa de la sostenibilidad en el desarrollo físico y tecnológico universitario.

2.2 Justificación y priorización del PFC

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social.

En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal.



Como quehacer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, de docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del ser humano y a la armonía de este con sus semejantes y con la naturaleza.

La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas (Universidad de Antioquia, Estatuto General, 1994).

La Universidad de Antioquia formuló su Plan de Acción Institucional 2018-2021 a partir de un objetivo central: Fortalecimiento de la Calidad Académica, haciendo consistente la visión de la institución con las iniciativas que adelanta el Ministerio de Educación Nacional. Se vinculan los propósitos de las dos entidades favoreciendo siempre a la comunidad académica y el desarrollo de la región y el país.

Con el PFC 2019 la Universidad de Antioquia se propone dar continuidad al despliegue de iniciativas que están contribuyendo en la mejora de procesos y capacidades institucionales para el cuatrienio, orientadas a fomentar el acompañamiento al ciclo de vida estudiantil; acceso, permanencia y la preparación para el egreso y la interrelación con los egresados. Así mismo, el acompañamiento al ciclo de vida profesoral en términos de permanencia profesoral con estímulos en las diferentes funciones misionales con el fortalecimiento de las condiciones académicas, sociales, políticas y culturales, y con el aumento en la participación de redes de conocimiento y comunidades académicas. Por último, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la Universidad en respuesta a las necesidades académicas y administrativas, las condiciones particulares de la comunidad universitaria y las políticas de responsabilidad social y ambiental en aras de contribuir a la mejora de la Calidad de la Educación Superior.

En lo que respecta al ciclo de vida estudiantil, el PFC 2019, se organiza en torno a la línea de inversión propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, denominada "*Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil*", que incluye componentes tan importantes para la Universidad como son: Estrategias de posicionamiento y formalización del modelo



de permanencia y graduación estudiantil, mejoras en los procesos institucionales de bienestar y permanencia, mejora de sistemas de seguimiento y alertas tempranas al rendimiento académico y al abandono de estudios, fortalecimiento del enfoque integral, inclusivo y de equidad en bienestar y permanencia, instrumentos de evaluación de resultados e impacto y el aumento de cobertura de beneficiarios en estrategias que no sean de apoyo económico/financiero, entre otros.

Así mismo, La Universidad está comprometida con la integración de estrategias y capacidades internas en la UdeA para responder a las necesidades de aspirantes, admitidos y estudiantes, la consolidación de políticas y orientaciones para los diferentes momentos del ciclo de vida universitaria de estudiantes, el desarrollo estrategias de comunicación y de sistemas de información que integren y soporten los procesos que componen los ciclos de vida estudiantil, la articulación con los sistemas de información que integren y soporten los procesos que componen los ciclos de vida estudiantil, la eficiencia en procesos académicos y administrativos en la gestión de los ciclos de vida, la planeación institucional contextualizada y consecuente con los ejes misionales, la preparación de la Comunidad Universitaria acompañar la permanencia estudiantil, la formación política, ética ciudadana y constitucional para toda la comunidad universitaria, la generación de espacios de discusión sobre temas coyunturales y de democracia en la Universidad, la disposición de información permanente, pública y oportuna sobre la agenda de gobierno universitario, la realización de estudios articulados sobre cultura política en la universidad, desde las distintas unidades académicas, actualización de la normativa institucional sobre participación en órganos colegiados, plan de comunicaciones de agenda electoral de estamentos y política integral y dinámica sobre el sistema de representación universitaria. En este orden la Universidad se articula a través de la ejecución de los proyectos denominados “Formación en ciudadanía y participación de la comunidad universitaria” y “Acceso y permanencia universitarias: ser UdeA”, cuyos objetivos están alineados con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional.

En lo que respecta al ciclo de vida profesoral, el PFC 2019, se organiza en torno a la línea de inversión propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, denominada “*Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica.*” Este incluye componentes importantes para la Universidad como son: la articulación de los procesos académicos a las distintas expresiones y/o actividades productivas, sociales, culturales y políticas de la región, el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y enseñanza, que permitan a los estudiantes interactuar con su entorno, tendiente a la conservación y potencialización del mismo, la formación y cualificación de competencias para docentes para el desarrollo de procesos de regionalización y fortalecer o construir políticas educativas y modelos formativos basados en el análisis de contexto regional, entre otros.



En este sentido, La Universidad está comprometida con el desarrollo procesos de formación artística y cultural en las diferentes sedes y seccionales de acuerdo a sus contextos, el estímulo a las capacidades de apreciación y creación artística en la comunidad universitaria, el fortalecimiento de las capacidades en Talento Humano e infraestructura para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, diversificación de la oferta formativa de actividades artísticas y culturales existente e incrementar la participación de la comunidad universitaria en este tipo de actividades. Al igual que en componente anterior la Universidad se articula a través de la ejecución del proyecto denominado “Más arte y cultura para el bienestar”, cuyos objetivos también están alineados con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional.

Con relación al mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica la Universidad, el PFC 2019 se organiza en torno a la línea de inversión propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, denominada “*Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado*”, incluyendo componentes importantes para la Universidad como son: la ampliación, adecuación, reconstrucción, mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento de infraestructura educativa de infraestructura existente, la dotación de tecnología de la informática y las comunicaciones, redes, cableado, software y hardware, entre otros a excepción de la operación para las tareas académicas de la institución, así como aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias.

La Universidad se compromete en este sentido con el mejoramiento de las condiciones dotacionales de los espacios académicos, con disposición de nuevas herramientas didácticas, tecnológicas y pedagógicas, que faciliten el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, así como el mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios académicos, con nuevas especificaciones técnicas y espaciales, que garanticen las condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje. En esta Línea la Universidad se articula a través de la ejecución de los proyectos denominados “Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación” y “Consolidación de la plataforma informática de la Universidad de Antioquia” cuyo objetivo también está claramente alineado con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional.

De esta forma, nuestro Plan de Fomento a la Calidad 2019 se compone de cinco (5) proyectos: **1. Formación en ciudadanía y participación de la comunidad universitaria**, **2. Acceso y permanencia universitarias: ser UdeA**, **3. Más arte y cultura para el bienestar**, **4. Adecuación de ambientes de aprendizaje en los espacios dispuestos para la formación** y **5. Consolidación de la plataforma informática de la Universidad de Antioquia**. Estos proyectos permiten mejorar las condiciones de calidad en beneficio de nuestra comunidad universitaria, además hacen parte de la orientación estratégica, establecida en los planes



de desarrollo y de acción institucional, que a su vez esta consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” Ley 1955 del 25 de mayo de 2019; específicamente en lo relacionado con la apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad a través de la cual el Gobierno nacional, comprometido con el fortalecimiento de la educación superior pública, “asignará a las IES públicas recursos adicionales al incremento del IPC y recursos adicionales de inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal. Este compromiso pondrá al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad. Para ello, es fundamental que los recursos adicionales al funcionamiento y a la inversión sean destinados hacia los factores de alta calidad (cualificación docente, bienestar y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación) ...”

Características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional”; a saber:

- Modelo de bienestar. Existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.
- Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Entre otros, recursos físicos y tecnológicos, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, etc.). Disponibilidad, acceso y uso infraestructura y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica, definidos por la institución y que sean comunes para todos los programas en sus niveles formación y modalidades.
 - Gestión del talento humano. La institución deberá desarrollar políticas y mecanismos para atraer, desarrollar y retener talento humano acorde con su misión.
 - Recursos físicos y tecnológicos. La institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso infraestructura y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica, definidos por la institución y que sean comunes para todos los programas en sus niveles formación y modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u desarrollos que combinen e integren modalidades).



2.3 Necesidades y alcances de los proyectos que integran el PFC

1. Línea de inversión en bienestar en educación superior y permanencia estudiantil

Necesidad de la IES:

- La Universidad Institución tiene población vulnerable que requieren intervenciones permanentes.
- La Universidad ha mostrado una baja articulación de la oferta de oportunidades, servicios, estrategias, programas y sistema de información destinados a optimizar los ciclos de vida de estudiantes y profesores, esto debido a la falta de reconocimiento y alta dispersión de las capacidades internas con las que cuenta la Universidad para responder a las necesidades del ciclo de vida de los estudiantes (aspirantes, admitidos, seleccionados, matriculados) y de los profesores.
- Insuficientes políticas, orientaciones, estrategias de comunicación y de articulación entre los sistemas de información que integran y soportan los procesos del ciclo de vida de estudiantes y profesores.
- Se requieren el fortalecimiento de las estrategias que actualmente se bien implementado para evitar la deserción de los estudiantes de pregrado y posgrado.
- Es necesario el fortalecimiento académico de la comunidad universitaria como una estrategia orientada a la gestión de la permanencia estudiantil (Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades –CLEO).
- Es prioritario para la Universidad el fortalecimiento de los procesos formativos para docentes (en clave de permanencia estudiantil), con el fin de comprender los problemas y saberes experienciales que surgen de la vivencia de las prácticas de los profesores principiantes y de los egresados que tienen como profesión la docencia.
- Baja participación en los procesos de vinculación relacionados con los organismos colegiados, creando vacíos de representación que son propicios para cooptaciones no democráticas.
- Es necesario formación política, ética ciudadana y constitucional para toda la comunidad universitaria.
- La Universidad no cuenta con adecuados espacios de discusión sobre temas coyunturales y de democracia en la Universidad.
- La Universidad requiere información permanente, pública y oportuna sobre la agenda de gobierno universitario.
- Hoy la Universidad no cuenta con estudios articulados sobre cultura política en la universidad, desde las distintas unidades académicas.
- Actualización de la normativa institucional sobre participación en órganos colegiados.
- Política integral y dinámica sobre el sistema de representación universitaria.

Alcance:

- Tasa de deserción temprana 27,3% (DATA UdeA).



- 70 % de representación activa de estudiantes en órganos colegiados.

3. Línea de inversión en Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica

- Necesidad de la IES:
- Insuficiente capacidad de atención a los procesos de fomento artístico y cultural que propenden por la formación integral de la comunidad universitaria.
- Capacidad instalada es insuficiente para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en sedes y seccionales.
- Insuficiente recurso humano capacitado para promover los procesos de arte y cultura en sedes y seccionales.
- Falta de recurso humano capacitado para atender la demanda en los procesos de formación de arte y cultura en sedes y seccionales; se busca articular la ejecución de las actividades de Fomento Artístico y Cultural de las 10 sedes y seccionales.
- Poco reconocimiento de la importancia de las actividades artísticas y culturales como aporte al desarrollo integral de docentes y estudiantes.
- Insuficiente dotación de elementos e insumos para el desarrollo de actividades de fomento artístico y cultural en sedes y seccionales.
- Se necesita un fortalecimiento creativo y escénico del talento artístico de la comunidad universitaria en las regiones.
- Aula experimental de Innovaciones didácticas: esta estrategia tendrá como objetivo, dotar un espacio donde docentes, directivos e investigadores experimenten los usos de la tecnología, el mobiliario y las distintas mediaciones, potenciando sus habilidades, a través de la innovación didáctica en los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación educativa.
- Programa de fomento para la innovación didáctica: por medio de sensibilizaciones, charlas, talleres, cursos, entrenamientos y acompañamiento, se genera una cultura entre las distintas unidades académicas, sedes y seccionales, para que los profesores se apropien de innovaciones didácticas que potencien sus programas académicos.
- Programa de incorporación de las TIC a las innovaciones didácticas con TIC enseñanza: por medio de una amplia oferta de soluciones digitales, se acompaña a los profesores(as) para que incorporen las tecnologías de la información y la comunicación a sus innovaciones didácticas y proyectos de aula.
- Convocatoria de propuestas didácticas innovadoras en Educación Superior: por medio de una convocatoria pública, se convoca a la comunidad académica a presentar sus



experiencias significativas entorno a innovaciones didácticas que hayan impactado sus respectivas unidades académicas, sedes o seccionales; con el propósito de hacer un reconocimiento institucional de las buenas prácticas y velar porque dichas experiencias puedan ser replicadas en las demás unidades académicas de la Universidad.

- Repositorio de innovaciones didácticas: por medio de esta estrategia se pretende motivar y orientar a los profesores (as) en el uso de los repositorios académicos en materia de innovaciones didácticas, con el fin de almacenar, catalogar, preservar y divulgar contenidos en formato digital de las experiencias acumuladas en dicha materia; facilitando así la búsqueda, recuperación y uso de estos.

Alcance:

- 110 actividades de formación artística y cultural.
 - Encuentros Artísticos Regionales; encuentro en la seccional Occidente (Santa Fe de Antioquia).
 - Laboratorios creativos en regiones y en Medellín.
 - Talleres de arte y cultura.
 - Festival de baile dirigido a empleados, docentes y estudiantes de las diferentes sedes y seccionales.
 - Estrategias que propicien la articulación entre los avances en materia de TIC con los procesos de innovación didáctica.

5. Línea de inversión en Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado

Necesidad de la IES:

- Los espacios destinados a los procesos pedagógicos de la Universidad han entrado en un estado de desactualización que no permite la generación de nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, debido a que la organización espacial no se ha adaptado totalmente a los cambios o retos que plantean factores como: la llegada de nuevas tecnologías, los cambios generacionales, los nuevos planteamientos pedagógicos, etc., y también porque no se tienen respuestas acordes a las necesidades de dotación y disposición de materiales necesarios para desarrollo de procesos de aprendizaje, haciendo que el acceso a herramientas y metodologías de enseñanza sea más complejo.
- Otro factor clave para la Universidad está relacionado directamente con la situación de su infraestructura física, la cual, por una parte, comienza a evidenciar el normal deterioro y desactualización que se presenta en su sede principal de Medellín, debido al paso de 50 años de construcción y uso del Campus de la “Ciudad Universitaria”, y por otra parte, ante la necesidad de avanzar en la consolidación y oferta de mejores condiciones físicas y técnicas para todos los beneficiarios de la institución y su comunidad académica.



- Para la Universidad de Antioquia es una prioridad respuesta a los nuevos retos que plantean los cambios e innovaciones en materia de renovación espacial de la infraestructura física de sus aulas y zonas de estudio. La Universidad aborda la conceptualización y redefinición de sus espacios de enseñanza-aprendizaje a lo cual define como “Ambientes de Aprendizaje” los cuales consiste básicamente en plantea la adecuación y recualificación física, técnica y tecnológica de sus aulas, desde tres aspectos principales: primero, la adecuación física y técnica del espacio; segundo, la dotación y disposición de recursos didácticos; y tercero, la organización para propósitos especiales (interpretados tanto para áreas cerradas (aulas de clase magistral), como para áreas comunes de estudio (interiores o exteriores).
- Implementación de un sistema de monitoreo de servicios telemáticos y análisis de aplicaciones, dotar a la UdeA de un sistema de monitoreo integral para la infraestructura de TI de la Universidad de Antioquia, que permita disponer de información en tiempo real para resolver de forma rápida y proactiva fallas o problemas de desempeño de las aplicaciones, componentes de la red de datos, sistemas operativos, servidores y almacenamiento orientados al cumplimiento de los niveles de servicio acordados con las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución.
- Implementación de un sistema avanzado de seguridad digital para la red institucional, para mejorar las condiciones de seguridad en la red, los servicios informáticos y la información digital, esta actividad considera la implementación de un cortafuego de nueva generación (Next Generation Firewall) para protección perimetral en la conexión de los usuarios en la red local, desde y hacia Internet. Esto incluye protección desde el nivel físico hasta el nivel de aplicación. El firewall contará con instancias exclusivamente para protección perimetral y no garantiza protección contra ataques desde el interior de la red local. El proyecto, aunque contará con tecnología de altas prestaciones y calidades, no se configurará en modo de alta disponibilidad, lo cual es recomendado para una fase posterior.
- Implementación de un sistema de respaldo y recuperación de datos informáticos, puesta en funcionamiento de una solución de respaldo, recuperación y manejo del ciclo de vida de la información digital almacenada en la infraestructura de servidores universitarios.
- Actualización de la plataforma de telecomunicaciones de la red de datos institucional, para mantener niveles altamente satisfactorios de disponibilidad de la conectividad a la red local de datos institucional (LAN y WLAN), en el segundo semestre de 2018 se renovará el contrato de soporte de los equipos activos Alcatel (switches), teniendo en cuenta que el existente se vencerá en el octubre de 2018. Así mismo, conociendo de antemano que la red inalámbrica (WLAN), fue renovada en 2015, el contrato de soporte estará vigente hasta 2020, y será renovado en esa época.
- Plataforma de cómputo actualizada buscan mantener vigentes los contratos de soporte y garantía de la infraestructura de TI durante tres (3) años adicionales, esta se compone de: Servidores tipo cuchilla (Blade), sistema de almacenamiento 3PAR, plataforma de virtualización



(VMWare), Base de datos Oracle y actualización de suscripciones del sistema operativo Suse Linux Enterprise Server (SLES).

- La comunidad estudiantil de la Universidad de Antioquia se encuentra realizando sus labores académicas por fuera del campus universitario, usando la virtualidad como estrategia para sus los procesos de formación. Esto, dado que desde el 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la emergencia sanitaria que enfrenta el mundo frente al SARS-cov-2 (COVID-19), y que a partir del 12 de marzo de 2020, iniciaron pronunciamientos del Ministerio de Salud y Protección Social que llevaron a que el Gobierno Nacional ordenará el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, para preservar la salud y la vida, evitando así el contacto y la propagación del COVID-19. En este escenario, la Universidad ha continuado con sus actividades lectivas soportadas en la virtualidad y ha procurado facilitar un contacto permanente entre estudiantes y profesores. Interacción que se dificulta y en algunos casos no es posible para aquellos estudiantes que no cuentan con equipos tecnológicos y/o acceso a servicios de conexión a internet.
- Más del 90% de la población estudiantil de la Universidad de Antioquia pertenece a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Por lo cual, pueden presentar dificultades económicas para la adquisición de equipos y servicios de conectividad para continuar desarrollando las labores académicas en modalidad virtual. Recientemente la Universidad, a través de una encuesta realizada a sus estudiantes, conoció que 1.759 estudiantes no cuentan con computador y/o servicio móvil o fijo de conexión a internet.
- Las unidades académicas han manifestado a las directivas de la Universidad la necesidad de ofrecer acceso a equipos y servicios de conectividad a estudiantes que lo requieren. Por lo tanto, la Institución está llamada a establecer mecanismos que, dentro de las capacidades y posibilidades institucionales, le permitan brindar la conectividad requerida por los estudiantes, para el cumplimiento de las actividades virtuales programadas en los programas académicos en los que se encuentran matriculados.
- La Universidad de Antioquia ha identificado la necesidad y posibilidad de reorientar recursos del PFC 2019 para desarrollar en el proyecto Consolidación de la plataforma informática de la Universidad de Antioquia, proyecto que hace parte de su actual Plan de Acción Institucional 2018-2021, como un mecanismo a través de los cuales los estudiantes universitarios accedan a equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet.

Alcance:

- 19 Aulas adecuadas (Espacios físicos adecuados y dotación con):
 - Tableros complementarios para actividades alternativas.
 - Video beam.
 - Pantalla para presentación.
 - Conexión a internet, voz y datos.
 - Conexiones eléctricas.
 - Señalética.



- Elementos para la comunicación institucional (cartelería digital; monitores, pantallas).
- Adecuación de; ventilación, iluminación y versatilidad en los espacios.
- Dotación tecnológica para la permanencia estudiantil en un 57%. Contemplando que 1.759 estudiantes de la Universidad de Antioquia no cuentan con equipos tecnológicos y/o servicios de conexión a internet, y la superación de sus necesidades representaría el 100%.

I. Descripción de los proyectos (en el formato Excel)

Ver documento Anexo2_Relacion_Proyectos_PFC_2019_UdeA_31.07.2020

II. Metas por Proyecto (en el formato Excel)

METAS PROYECTO 2019					
Línea base 2018	2019	2020	2021	2022	Meta Proyecto
67	70	0	0	0	70
27,8	27,3	0	0	0	27,3
97	110	0	0	0	110
0	20	0	0	0	20
0	0	57	0	0	57

Ver documento Anexo2_Relacion_Proyectos_PFC_2019_UdeA_31.07.2020

III. Financiación (en el formato Excel)

Cuadro de Fuentes de Financiación por línea de Inversión vigencia

FUENTES DE FINANCIACIÓN						
Recursos adicionales	Estampilla (Recursos Pro-UNAL y U. Publicas (Ley 1697/13)	Otras Estampillas	Recursos CREE	Recursos Propios	Otros (¿cuáles?, describir en observaciones)	Valor proyecto vigencia
\$ 195.745.398	\$26.000.000	0	0	\$34.000.000	0	\$ 255.745.398
\$621.000.000	\$679.000.000	0	0	0	0	\$1.300.000.000
\$ 446.039.160	\$62.000.000	0	0	0	0	\$ 508.039.160
\$840.979.053	0	0	0	\$360.000.000	0	\$ 1.200.979.053
\$ 458.215.442	0	0	0	0	0	\$ 458.215.442
\$2.561.979.053	\$ 767.000.000	0	0	\$ 394.000.000	0	\$ 3.722.979.053

Ver documento Anexo2_Relacion_Proyectos_PFC_2019_UdeA_31.07.2020



IV. Compromisos Generales

- a) La Institución se compromete a llevar a cabo los diagnósticos y formulación de los proyectos financiables por cada una de las líneas de inversión.
- b) Adjuntar los formatos: Formato Presentación de Proyecto, Ficha ITTU, Formulación y Seguimiento por Proyecto debidamente diligenciados, los cuales harán parte integral del PFC.
- c) Los alcances y definiciones de los proyectos específicos a cada línea de inversión se desarrollarán en los formatos establecidos por el MEN² y éstos deberán corresponder a la planeación de la institución según los recursos disponibles y harán parte integral del presente acuerdo.
- d) La institución deberá garantizar que el manejo de los recursos que financiarán el presente PFC permitirán su eficiente seguimiento y verificación.
- e) Las modificaciones o cambios al desarrollo de los proyectos relacionados en el presente PFC, deberán ser sometidas a consideración del MEN.
- f) Emitir acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Directivo.
- g) Emitir acto administrativo de aprobación ajuste del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Directivo.

V. Seguimiento

De común acuerdo entre las IES y el MEN se realizarán los seguimientos a la ejecución técnica, financiera, presupuestal y otros elementos pertinentes del contenido de este PFC

Anexos: (estos anexos aplicarán cuando se envíe el formato final del PFC)

- Acta de la sesión del Consejo Directivo donde se sometió a consideración y aprobación de ajuste del Plan de Fomento a la Calidad 2019 y sus anexos.
- Acuerdo Directivo por el cual se aprueba los ajustes del Plan de Fomento a la Calidad 2019.
- Copia cédula de ciudadanía del representante legal de la Universidad de Antioquia.
- Acto administrativo de nombramiento del representante legal.
- Anexo 1: Formato Presentación de Proyectos (MEN).
- Anexo 2: Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto.

² MEN: Ministerio de Educación Nacional